

jueves 6 de febrero de 2014

Fondo de la Diputación Provincial

Fondo de la Diputación Provincial

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.

1.1. Código de referencia.

ES.210412.ADPH .SAAL.

1.2. Título.

Diputación Provincial de Huelva.

1.3. Fecha(s).

1802-2008.

1.4. Nivel de descripción.

Fondo.

1.5. Volumen de la unidad de descripción.

9.419 legajos y 2.868 libros. (1.368 m/l)

2. ÁREA DE CONTEXTO.

2.1. Productor(es).

Diputación Provincial de Huelva.

2.2. Historia institucional.

Aunque las Diputaciones Provinciales fueron una obra de las Cortes de Cádiz de 1812, la de Huelva fue creada en el Trienio Liberal (1820-1823), su vida fue corta y sus actas destruidas por la llegada del Absolutismo de Fernando VII. Posteriormente, en 1833, y gracias a la labor de Francisco Javier de Burgos los liberales realizan la provincialización de España. El Real Decreto de 21 de septiembre de 1835 pone de nuevo en funcionamiento las Diputaciones Provinciales, la onubense comenzó su andadura 16 de noviembre bajo el mando del jefe político José Huet. Esta institución en su discurrir histórico ha conocido diversas sedes y ha tenido un papel fundamental en la implantación de los presupuestos liberales y el desarrollo económico municipal. Hoy es una institución moderna y centrada exclusivamente en el desarrollo de los 79 municipios que componen la provincia.

2.3. Historia archivística.

El Archivo de la Diputación Provincial ha pasado por diversos locales a lo largo del tiempo, en concreto el Convento de La Merced, Calle Puerto y Palacio Provincial de la Gran Vía. Claro que también se han utilizado otros espacios como consecuencia del aumento de sus fondos como una nave en el Polígono Naviluz, Hospital Psiquiátrico o Molino de la Vega. Actualmente el Archivo Provincial se encuentra en el Antiguo Hospital Psiquiátrico.

2.4. Forma de ingreso.

Por transferencias desde los diferentes departamentos.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.

3.1. Alcance y Contenido.

El fondo documental de la Diputación Provincial de Huelva se constituye como una de las fuentes fundamentales a la hora de afrontar el estudio de la Huelva Contemporánea. Merece destacarse por su riqueza a la hora de ofrecer información sobre la mayoría de asuntos de interés provincial la Sección de Órganos de Gobierno.

3.2. Valoración, selección y eliminación.

Documentación de conservación permanente.

3.3. Nuevos ingresos.

Al ser un fondo abierto se siguen recibiendo transferencias de los diferentes servicios a través de un calendario de transferencias.

3.4. Organización.

El fondo se organizó siguiendo un criterio de clasificación orgánico-funcional que dio como resultado el siguiente cuadro **(ver cuadro de clasificación del fondo)**. [/export/sites/dph/archivo/.galleries/documentos /FONDO_DE_LA_DIPUTACION_PROVINCIAL.pdf]

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.

4.1. Condiciones de acceso.

Acceso libre con las restricciones que impone la legislación estatal y autonómica.

4.2. Condiciones de reproducción.

La reproducción está limitada por las condiciones de conservación.

4.3. Lengua/escritura.

4.4. Características físicas y requisitos técnicos.

La documentación se encuentra en general en muy buen estado de conservación.

4.5. Instrumentos de descripción.

- Inventario general del fondo (inédito).
- Registro formado a partir de las hojas de remisión enviadas por las distintas dependencias y organizado por el orden de ingreso.
- Registro formado a partir de las hojas de remisión de documentos organizado por departamentos y dentro de estos por orden de ingreso.
- Base de Datos informatizada con descripción a nivel de unidad documental accesible en la Sala de Investigadores.
- Base de datos informatizada de los acuerdos de las Sesiones plenarias y comisiones de gobierno desde el año 1976.

5. ÁREA DE MATERIALES RELACIONADOS.

5.1. Existencia/localización de los documentos originales.

5.2. Existencia/localización de copias.

5.3. Unidades de descripción relacionadas.

6. ÁREA DE NOTAS.

6.1. Nota.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.

7.1. Nota del archivero.

Descripción realizada por el Director del Archivo Félix Sancha Soria.

7.2. Reglas o normas.

ISAD(g) Norma Internacional General de Descripción Archivística.

7.3. Fecha de la descripción.

Enero de 2014.

